

Organización
Internacional
del Trabajo



La OIT en Colombia

Colombia y el trabajo decente



En 2014 Colombia tuvo un crecimiento económico de 4.5%. El declinante precio del petróleo es una de las preocupaciones del gobierno, que busca impulsar el sector de la construcción y vivienda para mantener la tasa del desempleo, que cerró el 2014 en un 9.1%; el nivel más bajo de la última década.

Si bien cada vez más se reconoce la importancia de las organizaciones de trabajadores en la construcción de la democracia, la tasa de sindicalización continúa siendo baja. Aunque en el sector privado la negociación colectiva sigue teniendo una cobertura modesta, en el sector público se han dado importantes avances, suscribiendo un acuerdo nacional en el 2015, que cubre a **1.2 millones de trabajadores**.

El Ministro de Trabajo presentó una estrategia de trabajo decente fundada en 5 pactos, orientados a erradicar el trabajo infantil, mejorar el servicio público de empleo, el fomento de la calidad del trabajo y las empresas productivas, la formalización laboral y la protección a la vejez.

Colombia es un miembro fundador de la OIT y **ratificó 61 Convenios laborales internacionales**.

Marco Estratégico: Acciones de la OIT integradas en los planes nacionales de desarrollo

El **Plan Nacional de Desarrollo**, principal instrumento de política pública de Colombia, estableció que el Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo, adoptará la política nacional de trabajo decente, para promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores públicos y privados. Asimismo, se dio el mandato que **todos los gobiernos departamentales y municipales incluyeran el trabajo decente como uno de los objetivos de sus planes de desarrollo para la gestión 2016-2020**.

Contacto de la OIT

Philippe Vanhuynegem
Director - Oficina de la OIT
para los Países Andinos
Italo Cardona
Especialista en Legislación Laboral y Administración del Trabajo

Oficina de coordinación de la OIT en Colombia
Edificio Torre Andina, Avenida 82 N° 12-18,
Oficina 504, Bogotá
+57 1 6237414
cardona@ilo.org

Constituyentes tripartitas

Gobierno: Ministerio del Trabajo

Organización de empleadores: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

Organizaciones de trabajadores:

Confederación General del Trabajo (CGT);
Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC);
Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Para saber más

ilo.org/colombia

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LA OIT PARA CONTRIBUIR CON LA PAZ

La OIT suscribió en Junio 2015 un Memorándum con el propósito de promover la creación de más y mejores empleos en el sector rural, como un medio de apoyar los esfuerzos de paz, a través de una estrategia de formalización de los empleos rurales y de garantía de los derechos en el trabajo.

Algunos desafíos

- En 2015, la tasa de desempleo fue de **8.9 %**
- **48%** de la población activa en las 13 principales áreas metropolitanas trabaja en la economía informal (2015)
- **22%** de los jóvenes ni estudian ni trabajan (2013)

Principales acciones y resultados de la OIT

La OIT tiene un importante programa de cooperación y asistencia técnica con Colombia, el cual se ha fortalecido por la firma del Acuerdo Tripartito de 1996, reforzado por el Plan de Acción Laboral suscrito en el marco del TLC con los Estados Unidos en el 2011.

Promoción del trabajo decente y fortalecimiento del diálogo social



En cumplimiento del mandato constitucional, en Colombia existe la **Comisión Permanente para la Concertación de Políticas Laborales y Sociales**, de conformación tripartita, en el seno de la cual se discute el incremento del salario mínimo anual, así como todos los temas relevantes al ámbito laboral.

La OIT apoyó el fortalecimiento de las Subcomisiones Departamentales de Concertación, espacios de diálogo social tripartito, que integran a más de **300 miembros** a nivel nacional. Conjuntamente con ellos, la OIT brindó asistencia para la inclusión del trabajo decente en el Plan de Desarrollo del departamento del Magdalena (2011-

2015) y la aprobación de al menos **8 políticas públicas** a nivel departamental y municipal, incluyendo las ciudades de Cartagena y Medellín. La OIT apoyó técnicamente la inclusión del trabajo decente en el actual **Plan Nacional de Desarrollo**, en la elaboración de una Guía para que el trabajo decente haga parte de los instrumentos de planeación departamental y municipal en los próximos 4 años (2016-2020) y brindará asistencia durante la preparación del plan nacional de trabajo decente que debe ser promulgado. La OIT continúa apoyando **la estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil**, en el marco de la cual se han creado más de **680 Comisiones locales tripartitas**, responsables de su implementación.

Promoción del cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo

La OIT ha apoyado la construcción de capacidades en el Ministerio de Trabajo para mejorar el servicio de inspección de trabajo. Los trabajadores y empleadores han mejorado sus conocimientos sobre la legislación nacional y las Normas Internacionales, y se han capacitado en el uso de las herramientas que la ley les otorga para la defensa de sus derechos. Se ha fortalecido el funcionamiento de la **Comisión Especial de Tratamiento**

de Conflictos ante la OIT (CETCOIT), a través de la cual se ha llegado a más de 68 acuerdos para resolver conflictos relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva. Algunos casos relevantes han sido la negociación en ECOPEPETROL, la empresa Bavaria, Carbones del Cerrejón y Ministerio de la Defensa, entre otros. La OIT ha apoyado el desarrollo de la negociación colectiva en el sector público, elaborando guías

para mejorar el proceso y capacitando a los negociadores de ambas partes a nivel nacional. El recién firmado acuerdo entre las organizaciones sindicales y el gobierno nacional, brinda mejores condiciones de trabajo a **1.2 millones de trabajadores** y se continuará con acciones a nivel local para la negociación de 2016.

Promoción de la formalización laboral

Teniendo en cuenta la complejidad de la informalidad laboral, la OIT ha venido trabajando en dos líneas de acción. En la primera de ellas, se fortaleció la implementación del **Plan Colombia Trabaja Formal**, elaborándose un kit de información para promover la formalización. Se brindó asistencia para la revisión del marco legal sobre la formalización empresarial y laboral en el país y se brindaron recomendaciones para mejorar su aplicación sobre todo en las acciones del sector solidario y apoyo al cesante. Se fortaleció también la capacidad del Ministerio de Trabajo para implementar sus políticas en este tema. Un programa piloto en la ciudad de Pasto se está implementando. Asimismo, en la segunda línea de acción, se fortaleció



la capacidad de la inspección de trabajo para mejorar la supervisión sobre el uso de modalidades de contratación,

de manera que se puedan identificar y sancionar los abusos que se cometan por parte de las empresas.

Apoyo a las empresas productivas y sostenibles

Promover el trabajo decente pasa por la existencia de empresas productivas y sostenibles. Además de la asistencia técnica para el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores, la OIT implementa el programa SCORE de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas en la mejora de las condiciones de trabajadores y de la productividad en los sectores floricultor y textil en Cudinamarca y Antioquia. Además, se ha mejorado las condiciones de seguridad y salud, y la productividad de las empresas del sector de carbón en La Guajira. El programa ha beneficiado a cerca de 100 empresas y más de **5,000 trabajadores**.



El futuro

Las acciones de la OIT en Colombia se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el MANUD. Construir desarrollo sostenible requiere fortalecer las capacidades del Estado para disminuir las brechas poblacionales y territoriales y avanzar hacia la equidad y la movilidad social con enfoque diferencial y de género. Esto se hará poniendo especial énfasis en las acciones destinadas

a proveer acceso a medios de vida y a ingresos, promover el trabajo decente con énfasis en el cumplimiento de las normas laborales vigentes y desarrollar estrategias sostenibles de desarrollo económico incluyente, de modo que se esté en la línea indicada por el objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

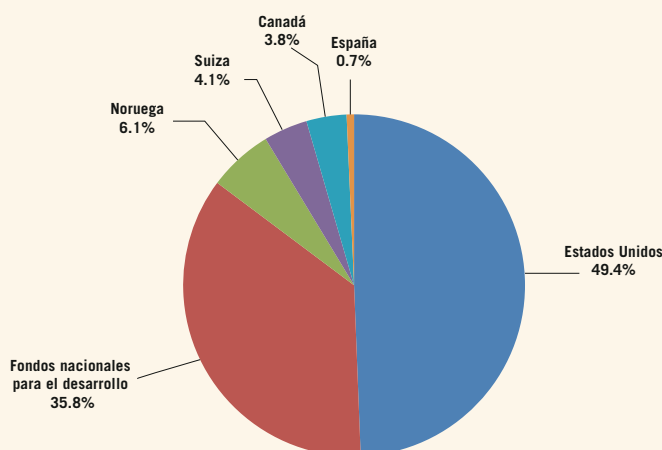


Colaboraciones y alianzas para el trabajo decente

Dada su naturaleza tripartita, las principales alianzas de la OIT en Colombia son sus constituyentes. Así, se establece una programación bianual que es consultada con las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

La OIT hace parte del **Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT)** y participó activamente en la preparación del **Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)** recientemente suscrito con el Gobierno de Colombia, en donde se incluyó el trabajo decente.

Principales socios de recursos de la OIT en Colombia (2012-2015)



LA OIT Y EL TRABAJO DECENTE — UN MANDATO PARA LA PAZ Y LA JUSTICIA SOCIAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) está consagrada a promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional, la Organización, prosiguiendo su misión fundadora: la paz laboral es esencial para la prosperidad.

En la actualidad la OIT favorece la creación de trabajo decente y las condiciones laborales y económicas que permitan a trabajadores y a empleadores su participación en la paz duradera, la prosperidad y el progreso. Su estructura tripartita ofrece una plataforma desde la cual promover trabajo decente para todos los hombres y mujeres.

Sus principales objetivos son: fomentar los derechos laborales, ampliar las oportunidades de acceder a un empleo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar temas relacionados con el trabajo.

Los resultados de programa de la OIT para Colombia 2014-2015

RESULTADOS	CONTRIBUCIÓN DE LA OIT (PRODUCTOS)
Se promueve la ratificación y aplicación de los convenios ratificados y se mejora la calidad de las memorias	
La Comisión de Expertos tomó nota con satisfacción e interés sobre avances en el cumplimiento del Convenio núm. 81 sobre inspección de trabajo y en la aplicación del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, (núm. 151), que ha permitido ampliar el número de acuerdos colectivos negociados en la administración pública y suscribir el acuerdo nacional, que cubre a más de 1.2 millones de trabajadores .	> La OIT ha desarrollado acciones para mejorar el funcionamiento de la inspección de trabajo, para lo cual se han diseñado Guías e instrumentos y se ha capacitado a los inspectores en la aplicación de las normas nacionales y Convenios de la OIT. Asimismo, se ha promovido la negociación colectiva en el sector público, incidiendo en reformas normativas y en la capacitación de negociadores que hacen parte del proceso.
Se refuerza el sistema de administración del trabajo e inspección en conformidad con las NITS	
El Ministerio de Trabajo diseñó e implementó un plan de formación para todos sus inspectores de trabajo y creó un sistema de información que será implementado a nivel nacional.	> La OIT apoyó en el diseño de los materiales de capacitación y las guías para la aplicación de las normas así como el diseño e implementación de un sistema de información.
Instituciones de diálogo social a nivel nacional, local y regional fortalecidas con el enfoque de trabajo decente	
El trabajo decente fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y mandata para que las gobernaciones departamentales y alcaldías lo incluyan en su planificación. El trabajo decente ha sido asumido como política pública en los municipios de Cartagena y Medellín, así como en los departamentos de La Guajira, Quindío, San Andrés, Risaralda y Tolima.	> La OIT apoyó al fortalecimiento de las Subcomisiones Departamentales de Concertación y promovió un diálogo político a nivel local para lograr la inclusión del trabajo decente en las políticas públicas. Apoyó al Ministerio de Trabajo en la propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo y asistió en la preparación de la Guía para la incorporación del trabajo decente en la planificación departamental y municipal.
Los mandantes cuentan con políticas definidas de prevención y erradicación del trabajo infantil especialmente enfocadas en las peores formas	
El Ministerio de Trabajo lideró la ampliación de cobertura territorial de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas del Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador (2008-2015), promoviendo la creación de 689 Comités Municipales y Departamentales de erradicación del trabajo infantil.	> La OIT brindó asistencia para la elaboración de la Guía para la creación y fortalecimiento de los Comités Municipales y Departamentales erradicación del trabajo infantil (CETI).
Se fortaleció la administración del trabajo y los interlocutores sociales para el respeto de los Derechos Fundamentales y la solución de conflictos laborales	
La Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT (CETCOIT), ha resuelto más de 42 casos, relacionados con el derecho de libertad sindical y negociación colectiva (2012-2015)	> OIT ha apoyado la creación y funcionamiento de la CETCOIT, dotándole de un mediador, asistiendo técnicamente en la preparación de sus marcos reglamentarios y en las sesiones de diálogo que se realizan en varias ciudades del país.
Transición a la Formalidad "Colombia Trabaja Formal"	
La Red de Formalización Laboral fue constituida mediante el Decreto 567 de 2014, y cubre todas las acciones de formalización (planes de Reversión Laboral, acciones de reversión sectorial, entre otros), centralizando la política nacional y promoviendo su implementación a nivel local.	> La OIT apoyó al Ministerio de Trabajo en la elaboración de las Líneas Estratégicas de Reversión Laboral, y de herramientas para facilitar la transición a la formalidad.
Los mandantes fortalecieron su capacidad institucional para la formulación de políticas públicas para a extender la cobertura de seguridad social con énfasis en la promoción de un piso de protección social	
El Ministerio de Trabajo reglamentó el Nuevo Mecanismo de Protección al Cesante (Decreto 2852), a través del cual se garantiza la protección de los trabajadores en caso de quedar desempleados, manteniendo el acceso a salud, pensiones, subsidio familiar y el acceso a los servicios de intermediación y capacitación laboral.	> La OIT, con fondos del Gobierno de Colombia, proveyó de asistencia técnica y contribuciones específicas que fueron incorporadas en la versión final del proyecto de reglamentación finalmente aprobado.
Promoción de Empresas Competitivas, Responsables y Sostenibles (SCORE)	
La metodología se ha puesto en marcha en el sector floricultor, textil y en la cadena de valor de la minería de carbón, mejorando las condiciones de trabajo para más de 5,000 trabajadores. SCORE ha sido identificada como una de las tres metodologías para mejorar la productividad de las pequeñas y medianas empresas a nivel nacional.	> La OIT ha promovido el uso de la metodología, formado a formadores, impulsado el diálogo y elaborado/adaptado guías y material de trabajo en las empresas.

Contáctos

Organización Internacional del Trabajo
4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 – Suiza

Tel: +41 (0) 22 799 6111 / Fax: +41 (0) 22 798 8685
Correo electrónico: pardev@ilo.org
www.ilo.org/pardev

DEPARTAMENTO DE
ALIANZAS Y APOYO A LOS
PROGRAMAS EXTERIORES